



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- a partir del día de la fecha y hasta el 20 de julio de 1991, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias, en reemplazo de la señora Fulsada Rios de Gonzalez que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION